

**República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público**



Juzgado Primero Civil Municipal

INFORME SECRETARIAL

A despacho del señor juez, respuesta del pagador de la Policía Nacional sobre una medida cautelar. Sírvase proveer.

Palmira (V), Tres (3) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

**HARLINSON ZUBIETA SEGURA
SECRETARIO**

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA V, TRES (3) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.405
RADICACIÓN No: 2018-00469-00**

Visto el informe de secretaria que antecede, y verificado el mismo, el despacho pone en conocimiento la respuesta allegada por el pagador de la Policía Nacional sobre una medida de remanentes comunicada mediante oficio No.463 de 23-02-2023, el despacho la agrega al expediente.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

ALVARO JOSE CARDONA OROZCO

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO**

En Estado No. 045 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 04 de mayo de 2023

**HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario**

Firmado Por:

Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e153d5975978cddd8721971b66022cce744c244db68c2cc1f8ef12e8a42b948c**

Documento generado en 03/05/2023 10:52:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>